

ACERCA DE LA

ORDENANZA DE ESTABILIZACIÓN DE ALQUILER TEMPORARIA



La **Ordenanza de Estabilización de Alquiler Temporal** entro en vigor el 20 de diciembre del 2018 para unidades residenciales de alquiler en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles. La Estabilización de Alquiler es una ley local que limita la cantidad de los aumentos de alquiler y extiende las protecciones de desalojo por “causa justa”.

Esto es lo que significa para inquilinos como usted:

- El dueño puede aumentar la cantidad de su alquiler hasta un máximo de 3 por ciento durante un periodo de 12-meses
- En ciertos casos el dueño puede pedir y obtener un permiso del Condado para aplicar un aumento de más de 3 por ciento
- El dueño solamente puede desalojarlo por razones específicas de “causa justa”
- Si el dueño tiene 50 unidades de alquiler o menos, el dueño puede transferir a sus inquilinos los costos directamente asociados con la Medida W, (aprobada por los votantes durante la elección de noviembre 2018)

La **ordenanza del Condado anula aumentos de más de 3 por ciento que entraron en efecto** a partir del 11 de septiembre 2018. Si su el dueño le ha aumentado su pago de alquiler más de 3 por ciento a partir del 11 de septiembre, comuníquese con nosotros.

Empezando del 16 de mayo del 2019 la ordenanza temporal extiende las protecciones de desalojo de “causa justa” a la mayoría de las unidades de alquiler residenciales en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles—aunque la unidad no tenga estabilización de pago alquiler. Llame a DCBA para averiguar si está cubierto bajo la ordenanza.

La **Ordenanza de Estabilización de Alquiler Temporal es válida hasta el 31 de diciembre del 2019**. La junta de Supervisores puede extender la ordenanza temporal, según sea necesario, o votar para reemplazarla con una ordenanza permanente.

Si usted no está seguro si vive en un área no incorporada del Condado de Los Ángeles, visite la página web de la Oficina del Registro del Condado de Los Ángeles lavote.net/precinctmap y seleccione “District Look Up By Address”.



INFORMACIÓN PARA INQUILINOS

¿Preguntas? Contacte el Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios:

Llame sin costo:
(833) 223-RENT (7368)

Envíe un email:
rent@dcba.lacounty.gov

Visite nuestro sitio web:
rent.lacounty.gov

Visítanos:
500 W. Temple Street
Room B-96
Los Angeles, CA 90012



LOS ANGELES COUNTY
**CONSUMER &
BUSINESS AFFAIRS**



Spanish - Renters
Last updated 9/27/19